DON OSCAR ARREGUI ABENDIVAR, Administrador Solidario de la entidad"BERONA ENERGETICA, S.L." de duración indefinida, domiciliada en Vitoria-Gasteiz (Alava) C/ San Antonio nº 10 2º Aº, constituida en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Vitoria D. Francisco Rodríguez Poyo en fecha 19 de diciembre de 2006 con el número de protocolo 3931 inscrita en el Registro Mercantil de Álava al Tomo 1316 Folio 92 Hoja VI-12488 y NIF B01415637.

CERTIFICO:

Que según resulta del acta de la sesión celebrada por los Adminmistradores Solidarios de la, en el domicilio social el día 4 de enero de 2010 aprobada por unanimidad al término de la reunión, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Designar a D. Víctor Hugo Loayza Icaza, con domicilio a estos efectos en Urb. Manta Beach, Av. Principal, Mz B-9, casa 3, No cédula ciudadanía 1708431984 y No de pasaporte: 1708431984 con el propósito de que represente a la sociedad "BERONA ENERGETICA, S.L." únicamente en cuanto a la tenencia de capital en la compañía ecuatoriana ENERGY & PALMA ENERGYPALMA, S.A, (Energy & Palma S.A.) y conteste demandasy a los efectos otorgar cuantas actas, documentos o instancias, públicos o privados, sean necesarios para dicha ejecución, con la facultad de completarlos, rectificarlos o subsanarlos si tuvieran errores de cualquier tipo, o defectos manifestados por la autoridad competente, de forma verbal o escrita, hasta su inscripción en el Registro correspondiente, que la podrá solicitar de carácter parcial, mientras se subsanan los defectos advertidos.

SEGUNDO.- A tal fin, se acuerda facultar con la máxima amplitud que en derecho sea necesario, sin limitación alguna, a los Administradores Solidarios a otorgar cuantas actas, documentos o instancias, públicos o privados, sean necesarios para dicha ejecución, con la facultad de completarlos, rectificarlos o subsanarlos si tuvieran errores de cualquier tipo, o defectos manifestados por la autoridad competente, de forma verbal o escrita, hasta su inscripción en el Registro correspondiente, que la podrá solicitar de carácter parcial, mientras se subsanan los defectos advertidos.

Y para que así conste, donde proceda, expido la presente Certificación, en el domicilio social con el visto bueno del señor Presidente a 4 de enero de 2010.

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO.

Oscar Arregui Abendivar

02 FEB 2010

Lic. Raúl González Maiquez